DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 03/2.020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 1 CON FONDOS DE FONACIDE" ID Nº 376.527

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: **Abg. Lilian Florentín y C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 1 CON FONDOS DE FONACIDE" ID Nº 376.527** en el rubro **520 "CONSTRUCCIONES".**

1 – INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 376.527 publicado el 11 de febrero del 2.020
El llamado fue ingresado el 13 de febrero del 2.020, con número de expediente 301.623, fijándose la fecha de apertura para el 03 de marzo de 2020, fecha que no fue modificada mediante
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ROLANDO AMARILLA	1.513.152-1	0983 636 430	maara_servian@hotmail.com
2	CONSERMAR	3.200.078-2	0981-436-440/0981-436-440	licitaciones@consermar.com.py
3	OSVALDO LEGUIZAMON	2.183.062-2	220034/0981461856	osva_leguizb@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1.256.450-8	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 03 de marzo de 2.020, y Atendiendo a lo establecido en el **Artículo 34º de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por los siguiente oferente:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE APERTURA DE OFERTA
1	OSVALDO LEGUIZAMÓN	2.183.062-2	0986 170211	osva_legisb@hotmail.com	Sin representante

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	OSVALDO LEGUIZAMÓN	2.183.062-2	167.825.000	8.391.250	90 DÍAS

ACTA DE APERTURA

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itaugua

Abog. Lilian Josefina Florentin
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2.020
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 01 CON FONACIDE" ID Nº 376.527

En la ciudad de Itaugud, República del Paraguay, a los tres días del mes de marzo del año Dos mil veinte, siendo las 8:30 horas, en la Sala de Reuniones de la DOC (Dirección Operativa de Contrataciones), sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2.020"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 01 CON FONACIDE" ID Nº 376.527.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 2.992/19.-
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez y Alexis Acosta encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itaugud.
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	OSVALDO LEGUIZAMÓN BRODBEL	osvo_leguiz@hotmail.com	SIN REPRESENTANTE

Atendiendo a lo establecido en el artículo **34 de la Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe1 (uno) sobres, presentado por el siguiente oferente:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	OSVALDO LEGUIZAMÓN	2.183.062-2	167.825.000	8.391.250	90 DÍAS

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

	OSVALDO LEGUIZAMÓN	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Presenta	No presenta
a) **Formulario de Oferta** * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente.)	Presenta	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	Pres.	No pres.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Actualizado	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	Activo Sipe	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
III. Otros documentos	Pres.	No pres.
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018).	Presenta	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones. Presentar adjunto 3 Contratos como mínimo, en Construcciones en construcción y/o reparación, cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada.	Presenta	
c) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cotice con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	Presenta	
d) En la presente contratación de obras, el mínimo el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resultes adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad**	Presenta	
e) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	Presenta	

OBSERVACIONES:

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Alexis Acosta

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itaugua

Abog. Liliana Rosana Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	OSVALDO LEGUIZAMÓN	
	Cumple	No cumple
a) **Formulario de Oferta ***	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
	Cumple	

Conclusión: el oferente cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

3.2 - Verificación de documentos formales:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OSVALDO LEGUIZAMÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	x	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
II OTROS DOCUMENTOS	Cumple	No cumple
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018);	X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en construcciones de empedrado en calidad de contratista. Presentar como mínimo cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada	X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad**	X	
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	X	

4. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente.***

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Liliana Josefina Fernández
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.1 CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA	OBS.	
Osvaldo Leguizamón	Osvaldo Leguizamón	2.183.062	193611	10/03/2020	• No Registra Datos Como Funcionario Publico • No Forma Parte Del Plantel De Funcionarios De La Convocante	Cumple

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 193611

193611

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de identidad Civil N° 2183062, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro basado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la corrección y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7702/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, falleciemientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todos lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 10/03/2020 12:50

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **6f196d10**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.
Municipalidad de Ita

Abog. Lilian Agustina Florentin
Directora de D.C.
Municipalidad de Itaugua

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

OSVALDO LEGUIZAMON						
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
	INFORMACIÓN DEL BALANCE					
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)**	Activo a corto plazo (AC)	253.127.289	459.808.743	348.505.533	353.813.855	1,79
	Pasivo a corto plazo (PC)	1.252.907	197.206.398	395.566.943	198.008.749	
Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. **No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)**	Pasivo Total (PT)	1.252.907	197.206.398	395.566.943	198.008.749	0,378
	Activo Total (AT)	253.127.289	640.441.121	677.835.248	523.801.219	
	INFORMACIÓN TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS					
Activos Liquidos; Capital Operativo = AC-PC	Activo a corto plazo (AC)	253.127.289	459.808.743	348.505.533	1.061.441.565	
	Pasivo a corto plazo (PC)	1.252.907	197.206.398	395.566.943	594.026.248	
DIFERENCIA		251.874.382	262.602.345	- 47.061.410	467.415.317	

El oferente OSVALDO LEGUIZAMÓN ***cumple*** *con la liquidez y solvencia requerida en el PBC*

4.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Osvaldo Leguizamón Brondel
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2, Km 32, Itauguá - Paraguay

FORMULARIO Nº 3

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: Osvaldo Leguizamón Brondel
Fecha: 03/09/2020
Nombre legal del miembro de un Consorcio: -
ID Nº: 376.527

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
2014	1.209.247.124 (mil doscientos nueve millones doscientos cuarenta y siete mil ciento veinticuatro)	Guaraníes
2015	925.125.446 (novecientos veinticinco millones ciento veinte cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis)	Guaraníes
2016	1.355.058.921 (mil trescientos cincuenta y cinco millones cincuenta y ocho mil novecientos veinte uno)	Guaraníes
2017	1.632.454.122 (mil seiscientos treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento veintidós)	Guaraníes
2018	1.124.766.643 (mil ciento veinticuatro millones setecientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y tres)	Guaraníes
- Facturación anual media en construcción	1.249.330.451 (mil doscientos cuarenta y nueve millones trescientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y uno)	Guaraníes

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años)

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian [illegible] Florentín
Directora de D.C.
Municipalidad de Itauguá

6

El oferente OSVALDO LEGUIZAMÓN cumple con el promedio de volumen anual de facturación que supera el 100% de la oferta.

4.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

*El oferente presenta contratos en obras de "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS**" por lo tanto CUMPLE con la experiencia especifica en obras*

CONTRATOS	MONTO	ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA
• CONTRATO Nº 15/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 03 CON FONACIDE"	162.493.20	CUMPLE
• CONTRATO Nº 44/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 10 CON FONDOS DE ROYALTIES"	162.449.500	CUMPLE
• CONTRATO 47/2.017 " CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 09 CON FONDOS DE ROYALTIES"	156.044.200	CUMPLE
• CONTRATO Nº 52/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 12 CON FONDOS DE ROYALTIES"	162.438.000	CUMPLE

4.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

*El oferente **OSVALDO LEGUIZAMÓN PRESENTA PLANILLA DE PERSONAL debidamente calificados** para desempeñar los cargos claves de CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO y cuenta con un administrador obras con experiencia de 3 años y 2 meses.*

Osvaldo Leguizamón Brondal
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2, Km. 32 - Itauguá - Paraguay
FORMULARIO N° 6

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente: Osvaldo Leguizamón Brondal
Fecha: 03 de marzo de 2020
Nombre legal del miembro de un Consorcio: -
ID N°: 376.527

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1	Osvaldo Leguizamón Salinas	Administrador	3 años 2 meses	Itauguá, 4.785.734
2	Francisco Oscar Farías Montiel	Jefe de Personal	2 años 10 meses	Itauguá, 1.058.773
3	Felipe Meza Vega	Obrero a Destajo	2 años 6 meses	Itauguá, 877.465
4	Marcelino Aguilera Villalba	Obrero a Destajo	2 año 8 meses	Itauguá, 6.933.187
5	Osvaldo Javier Galeano González	Obrero a Destajo	2 años 8 meses	Itauguá, 2.362.771
6	Isidro Azuaga	Obrero a Destajo	2 años 9 meses	Itauguá, 1.000.774
7	Roberto Leguizamón Ovelar	Obrero a Destajo	2 año 9 meses	Itauguá, 1.473.304
8	Mario Leguizamón Ovelar	Obrero a Destajo	2 años 10 meses	Itauguá, 1.265.109
9	Damián Fariña Barbotto	Obrero a Destajo	2 años 8 meses	Itauguá, 1.823.941
10	Lucio Miltiades Campuzano Gaona	Obrero a Destajo	2años 10 meses	Itauguá, 5.633.659
11	Edmundo Eduardo Flores F.	Obrero a Destajo	2 años 8 meses	Itauguá, 6.466.362

Este documento deberá estar acompañado de los Curriculums Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian [illegible] Barrentin
Directora D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.5.1- MANO DE OBRA EMPLEADA

*En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, **DEBERÁN SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONTRATANTE**, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá*

completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.

OSVALDO LEGUIZAMÓN				
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	DISTRITAL	DEPARTAMENTAL	CAPITAL	OTROS DEPARTAMENTOS
11	11	0	0	0
%	100%	0%	0%	0%
CUMPLE				

El oferente ***cumple*** *con lo establecido en el decreto Nº 6225/11 de la fecha 04 de marzo del 2.014*

4.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Osvaldo Leguizamón Brondel
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2, Km. 32- Itauguá - Paraguay

FORMULARIO Nº 7

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: Osvaldo Leguizamón Brondel
Fecha: 03/03/2020
Nombre legal del miembro de un Consorcio: .-
ID N°: 376.527

Nº	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Camión Volquete	MB	11/13	14000K	1999	P	
2	Compactador a (comprado usado)						
3	Carretilla						
4	Palas						
5	Picos						
6	Maso						
7	Martillo						

El oferente ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL*** *cuenta con materiales esencioles para la ejecución de la obra.*

CONCLUSIÓN

El oferente ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL*** *cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustancioles y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación. (En este caso solo existe solo una oferta)

C.P. Luis A. Alva
Director Adjunto D.
Municipalidad de

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 03/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 01 CON FONACIDE" ID Nº 376.527	*La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente* ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL CON RUC Nº 2.183.062-2,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL CON RUC Nº 2.183.062-2, por un Monto Total de Gs.167.825.000 (guaraníes, ciento sesenta y siete millones ochocientos veinte y cinco mil).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente:* ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL CON RUC Nº 2.183.062-2, por un Monto Total de Gs.167.825.000 (guaraníes, ciento sesenta y siete millones ochocientos veinte y cinco mil).****Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL***
RUC Nº	***2.183.062-2***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs.167.825.000 (guaraníes, ciento sesenta y siete millones ochocientos veinte y cinco mil).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación,*** *suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

CP. Luis Álvarez
Director Adjunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.